

Fecha: 10-06-2019
Fuente: Andes Online

Visitas: 9.060

Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Estudio de Cochilco advierte que en caso de aprobarse la actual ley de glaciares Codelco Andina podría cerrar**

Link: <http://www.losandesonline.cl/noticias/39909/estudio-de-cochilco-advierte-que-en-caso-de-aprobarse-la-actual-ley-de-glaciares-codelco-andina-podria-cerrar.html>

LOS ANDES (10/06/2019). - Un estudio efectuado por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y entregado al Ministerio de Minería establece que de ser aprobada en el congreso la actual ley de protección de glaciares Codelco debería cerrar sus divisiones de El Teniente y Codelco Andina.

En el cuerpo de reportajes del Diario “El Mercurio” del pasado día domingo se hace alusión al estudio que estaría llevando al Ministerio de Minería a tratar de moderar la futura ley para que no se tenga que concretar este cierre en caso de ser aprobado el cuerpo legal.

Durante la tramitación de la iniciativa, el ministro Baldo Prokurica aludió a un estudio de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) que dicho proyecto en caso de aprobarse tal como está hoy, el sector minero podría perder 34.556 empleos y cerrarse las divisiones de EL Teniente y Codelco Andina.

Según detalle El Mercurio, la ley consta de seis artículos y uno transitorio en que se indica que el proyecto tiene por objeto la protección en ambiente periglacial

“Cercanía a los Glaciares” con objeto de preservarlos y conservarlos como reserva estratégica de recursos hídricos y entrega una definición de glaciar, tanto geológica como jurídica al precisar que son bienes nacionales de uso público, inapropiables y que se encuentran excluidos para el aprovechamiento industrial. También se estipula que esta ley regirá para todo el territorio nacional y entre las actividades se nombra la exploración y explotación minera hidrocarburífera.

Los expertos de Cochilco analizaron los proyectos ya existentes que operan cerca de glaciares y que estarían afectados a la normativa, estableciendo que la implementación de la ley, tal como está, produciría la paralización de cinco proyectos en expansión, generando un descenso de un 11% promedio en la producción de cobre al 2030. Se trata de las nuevas fases que preparan hoy Las mineras Los Pelambres, Codelco División Andina, Goldcorp, Los Bronces y El Teniente, proyectos cercanos a glaciares. El tono de este proyecto de ley molestó a la Sofopa y generó críticas del Consejo Minero. Este tema sin embargo no está cerrado y se anticipa una gran discusión en la Comisión de Minería.

Estudio de Cochilco advierte que en caso de aprobarse la actual ley de glaciares Codelco Andina podría cerrar

lunes, 10 de junio de 2019. Fuente: Andes Online

LOS ANDES (20060219) - Un estudio efectuado por la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y entregado al Ministerio de Minería establece que de ser aprobada en el congreso la actual ley de protección de glaciares Codelco debería cerrar sus divisiones de El Teniente y Codelco Andina. En el cuerpo de reportajes del Diario "El Mercurio" del pasado día domingo se hace alusión al estudio que estaría llevando al Ministerio de Minería a tratar de moderar la futura ley para que no se tenga que concretar este cierre en caso de ser aprobado el cuerpo legal. Durante la tramitación de la iniciativa, el ministro Baldo Prokurica aludió a un estudio de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) que dicho proyecto en caso de aprobarse tal como está hoy, el sector minero podría perder 34.556 empleos y cerrarse las divisiones de EL Teniente y Codelco Andina. Según detalle El Mercurio, la ley consta de seis artículos y uno transitorio en que se indica que el proyecto tiene por objeto la protección en ambiente periglacial "Cercanía a los Glaciares" con objeto de preservarlos y conservarlos como reserva estratégica de recursos hídricos y entrega una definición de glaciar, tanto geológica como jurídica al precisar que son bienes nacionales de uso público, inapropiables y que se encuentran excluidos para el aprovechamiento industrial. También se estipula que esta ley regirá para todo el territorio nacional y entre las actividades se nombra la exploración y explotación minera hidrocarburífera. Los expertos de Cochilco analizaron los proyectos ya existentes que operan cerca de glaciares y que estarían afectados a la normativa, estableciendo que la implementación de la ley, tal como está, produciría la paralización de cinco proyectos en expansión, generando un descenso de un 11% promedio en la producción de cobre al 2030. Se trata de las nuevas fases que preparan hoy Las mineras Los Pelambres, Codelco División Andina, Goldcorp, Los Bronces y El Teniente, proyectos cercanos a glaciares. El tono de este proyecto de ley molestó a la Sofopa y generó críticas del Consejo Minero. Este tema sin embargo no está cerrado y se anticipa una gran discusión en la Comisión de Minería.